Los requisitos que se deben cumplir y presentar para acceder a este programa son los siguientes:

Ser una persona con alguna discapacidad en términos del artículo 28 de las presentes reglas; cuando la incapacidad no sea evidente se deberá presentar un dictamen médico;

Ser residente del municipio de Gómez Palacio;

Entregar los siguientes documentos en tiempo y forma:

Comprobante de domicilio (no mayor a tres meses de antigüedad, copia simple);

Identificación oficial con fotografía. En caso de ser menor de edad la identificación oficial con fotografía del padre o tutor (copia simple).